

**A los Miembros del Directorio de la Compañía CIRENNE S.A.:**

Quito, abril 26 del 2007

He revisado el balance general adjunto de la Compañía CIRENNE S.A., AL 31 de Diciembre del año 2006 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, así como también los libros societarios de la Compañía.

Cabe señalar que los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía CIRENNE S.A. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en la revisión efectuada.

De la revisión realizada, se puede concluir:

1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas, lo que los ha llevado a una elevada inversión que les ha permitido reiniciar sus actividades, a inicios del año 2006.
2. Los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, cumplen con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad número 17 y han sido preparados sobre la base de Normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente aceptadas y aplicadas en la elaboración de este tipo de estados financieros.

Como la Administración explica en su informe de gerencia, la Compañía ha retomado sus actividades, por lo que se ha incurrido en inversiones que han sido cubiertas por el socio mayoritario.

Durante este año no existen utilidades que distribuir, pues el Balance General arroja una pérdida de US\$ 6.813.41, la misma que ha sido asumida por los accionistas.

3. Sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, conforme la información proporcionada por la Administración de la Compañía y la documentación exhibida, puedo concluir que dichas obligaciones han sido cumplidas en forma oportuna.

 Superintendencia de  
Compañías  
**VENTANILLA UNICA**  
Santo Domingo de los Colorados

27 ABR 2007

4. En lo que tiene que ver con materia laboral, la compañía, durante el año 2006, con el fin de reiniciar sus actividades, ha procedido a contratar tres empleados, los mismos que se encuentran debidamente afiliados al Instituto de Seguridad Social, cuyos aportes se encuentran al día y sus salarios cancelados también en forma oportuna.



María Rosario Morejón  
COMISARIO